Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa CUKIER LEONARDO, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1119674 y según las condiciones que se detallan a continuación:
Tomador: CUKIER LEONARDO
Domicilio: OLLEROS 1894 4 B
Localidad: (1426) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 20173311568
Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: $1.800.000,00)
ASISTENCIA MÉDICO - FARMACÉUTICA (SUMA ASEGURADA: $30.000,00)
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTE (SUMA ASEGURADA: $1.800.000,00)

Inicio de Vigencia: 14-04-2020 Plazo: Anual con renovación automática
Período de Facturación: Desde: 01-07-2023 Hasta: 14-04-2024

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30504065207 AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA

Cantidad de asegurados a la fecha:12

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
CUKIER LEONARDO	DNI	17331156	
FARO GONZALO SEBASTIA	DNI	32481085	
FOURGEAUX MARTIN	DNI	22301759	
FRASCINO PABLO AGUSTIN BRUNO	DNI	32952372	
FREI ALEJANDRO GUSTAVO	DNI	92219637	
HERVIER HERNAN	DNI	25558322	
MOMBELLI JUAN PABLO	DNI	17835337	
NARANJO RODRIGO MARTIN	DNI	28802709	
PODREZ GASTON ESTEBAN	DNI	27288997	
SOSA DANIEL OMAR	DNI	20415733	
TALLARICO MARTIN ALFREDO	DNI	23456499	
URCOLA MERCEDES	DNI	33032665	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 1 días del mes de Enero de 2024.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 01/01/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa CUKIER LEONARDO, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1119674 y según las condiciones que se detallan a continuación:
Tomador: CUKIER LEONARDO
Domicilio: OLLEROS 1894 4 B
Localidad: (1426) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 20173311568
Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: $1.800.000,00)
ASISTENCIA MÉDICO - FARMACÉUTICA (SUMA ASEGURADA: $30.000,00)
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTE (SUMA ASEGURADA: $1.800.000,00)

Inicio de Vigencia: 14-04-2020 Plazo: Anual con renovación automática
Período de Facturación: Desde: 16-01-2024 Hasta: 14-04-2024

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30504065207 AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA

Cantidad de asegurados a la fecha:11

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
CUKIER LEONARDO	DNI	17331156	
FARO GONZALO SEBASTIA	DNI	32481085	
FOURGEAUX MARTIN	DNI	22301759	
FRASCINO PABLO AGUSTIN BRUNO	DNI	32952372	
FREI ALEJANDRO GUSTAVO	DNI	92219637	
HERVIER HERNAN	DNI	25558322	
MOMBELLI JUAN PABLO	DNI	17835337	
NARANJO RODRIGO MARTIN	DNI	28802709	
PODREZ GASTON ESTEBAN	DNI	27288997	
SOSA DANIEL OMAR	DNI	20415733	
TALLARICO MARTIN ALFREDO	DNI	23456499	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 30 días del mes de Enero de 2024.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 30/01/2024

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar